

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

ACUERDO No. 010 de 2007
(**24 ABR. 2007**)

Por el cual se autoriza al Rector para que acepte una donación a FAMISANAR EPS

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las Conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que FAMISANAR EPS identificada con NIT 830003564, mediante comunicación de fecha 7 de marzo de 2007, hace la donación de un DVD, Referencia SIGMA 023 por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$139.084) y un juego de Videos Educativos por valor de TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$350.000), por un total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$489.084),

Que mediante Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, artículo 17, literal I del Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, establece que una de sus funciones es:

"Autorizar al Rector la aceptación de las donaciones y legados; así mismo, para donar bienes dados de baja, de conformidad con las normas vigentes".

En consecuencia el Consejo Superior Universitario,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- A UTORIZAR al Rector de la Universidad Doctor MIGUEL AUGUSTO GARCIA BUSTAMANTE, para que acepte la donación a FAMISANAR EPS de un DVD, Referencia SIGMA 023 por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$139.084) y un juego de Videos Educativos por valor de TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$350.000), por un total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$489.084).

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C, el **24 ABR. 2007**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA